

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

SÁBADO, 29 DE AGOSTO DE 1964

NÚM. 194

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar cordente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR NUM. 37

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la Dirección General de Administración Local ha resuelto otorgar su visado a la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Turcia:

Un Secretario 2.ª categoría, Grado retributivo diecisiete.

León, 26 de agosto de 1964.

El Gobernador Civil Acctal.,

3656 Antonio del Valle Menéndez

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

##### SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción de «Puente sobre el río Torío en Garrafe de Torío».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas noventa y seis mil ciento trece pesetas con setenta y nueve céntimos.

La fianza provisional es de cinco mil novecientos veintidós pesetas con veintisiete céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro (4) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General u Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6,00 pesetas, sello provincial de una peseta y sello de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

##### Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, vecino de ... .., que habita en ... .., provisto de carnet de identidad núm. ...., expedido en ... .. con fecha ... .. de ... .. de ... .., obrando en su propio derecho (o con

poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ... .. número ... .. del día ... .. de ... .. de ... .., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción del Puente sobre el río Torío en Garrafe de Torío y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... .. (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 22 de agosto de 1964.—El Presidente, Antonio del Valle.

3661 Núm. 2202.—472,50 ptas,



71 UP.	Chana del Río	Pobladora de Yuso	80,00	240	6 m.	7.200	Vecinal	—	—	—	—	—	—
73 UP.	Chana de Valseco	Id.	150,00	450	6 m.	13.500	Id.	—	—	—	—	—	—
617 UP.	La Cerra y el Grandal	Adrados y Voznuevo	100,00	200	9 m.	9.000	Id.	—	—	—	—	—	—
108 LD.	Corral y Chana del Río	Castrocalbón	100,00	300	6 m.	7.200	Id.	—	—	—	—	—	—
422 LD.	La Cota y Valdemorica	Villaverde de Arcayos	150,00	130	12 m.	7.800	Subasta	Septiembre	21	11	—	Casa Concejo Villaverde de Arcayos	
368 LD.	Epigaza y la Cueva	Cea	300,00	450	8 m.	18.000	Vecinal	—	—	—	—	—	
15 UP.	Gibreira y otros	Manzanal, Montealegre y Silva	89,00	200	12 m.	7.200	Subasta	Septiembre	21	11	—	Casa Concejo Villameca	
67 UP.	Manzanal y otros	Manzanal	200,00	100	12 m.	3.600	Id.	Id.	21	17	—	Manzanal del Puerto	
53 UP.	De Manzanadana	Manzaneda	47,00	125	9 m.	3.750	Vecinal	—	—	—	—	—	
323 LD.	Pajariel y otros	Otero	75,52	150	9 m.	6.750	Id.	—	—	—	—	—	
324 LD.	Id.	Toral de Merayo	151,79	200	9 m.	9.000	Id.	—	—	—	—	—	
428 LD.	Pico de Valdequintana	Renado de Valderaduey	300,00	450	8 m.	18.000	Id.	—	—	—	—	—	
1 UP.	Pardemillera	Patrimonio Forestal del Estado	145,00	200	12 m.	7.200	Subasta	Septiembre	24	11	—	Oficinas Patrimonio Forestal	
333 UP.	Portilla y Pasaron	Robledo de Losada	70,00	260	9 m.	11.700	Vecinal	—	—	—	—	—	
54 UP.	De Quintanilla	Quintanilla de Yuso	50,00	150	6 m.	4.500	Id.	—	—	—	—	—	
473 UP.	Redimora y La Peña	Cistierna	300,00	300	9 m.	13.500	Id.	—	—	—	—	—	
61 UP.	San Salvador	Truchas	139,00	320	6 m.	9.600	Id.	—	—	—	—	—	
322 LD.	Santa Cruz	San Pedro de Valderaduey	66,00	132	8 m.	5.280	Id.	—	—	—	—	—	
78 UP.	La Sierra	Cerecedo	60,00	200	6 m.	6.000	Id.	—	—	—	—	—	
629 UP.	Sierra de los Llanos	Castrillo, Veilla y Mozos	150,00	300	9 m.	13.500	Id.	—	—	—	—	—	
430 LD.	La Teja	Truchillas	400,00	800	7 m.	22.400	Subasta	Septiembre	22	17	—	Casa Concejo Veilla de la Valduerna	
55 UP.	De Truchillas	Ucedo	70,00	280	6 m.	8.400	Vecinal	—	—	—	—	—	
69 UP.	Ucedo y otros	Vaidavido	210,00	200	12 m.	7.200	Subasta	Septiembre	22	11	—	Casa Concejo de Ucedo	
56 UP.	De Vaidavido	Villavelasco de Valderaduey	120,00	350	6 m.	10.500	Vecinal	—	—	—	—	—	
425 LD.	Valdebantego y otros	De Vidanes	367,00	1200	8 m.	48.000	Id.	—	—	—	—	—	
475 UP.	Valdecarreros y agregados	Algadefe	80,00	200	6 m.	6.000	Id.	—	—	—	—	—	
—	Riberas de Algadefe	Santa Marina del Rey	17,00	85	12 m.	6.120	Subasta	Septiembre	21	11	—	Ayuntamiento Algadefe	
—	Id.	Benazole	35,00	140	10 m.	7.000	Id.	Id.	21	11	—	Casa Concejo Santa Marina del Rey	
—	Id.	El Cachón	20,00	100	12 m.	6.600	Id.	Id.	21	11	—	Benazole	
—	Id.	Los Cachones	20,00	100	12 m.	6.000	Directa	—	—	—	—	—	
—	Id.	Campos de Zarza	10,00	50	12 m.	3.000	Subasta	Septiembre	22	11	—	Casa Concejo Quiñones del Río	
—	Id.	La Granja	42,00	210	12 m.	10.800	Id.	Id.	21	17	—	Villamor de Orbigo	
—	Id.	La Huerga y otros	10,00	50	12 m.	3.000	Directa	—	—	—	—	—	
—	Id.	Huerta Moya	30,00	150	12 m.	9.000	Subasta	Septiembre	21	11	—	Casa Concejo Cebrones del Río	
—	Id.	La Manga	12,00	60	10 m.	2.400	Id.	Id.	21	17	—	S. Román Caballeros	
—	Id.	Pilares Arriba	12,70	65	10 m.	3.250	Id.	Id.	21	17	—	Veguellina de Fondo	
—	Id.	Los Poyales	10,00	50	10 m.	2.500	Id.	Id.	22	11	—	Requejo de la Vega	
—	Id.	Los Quiñones	8,00	40	10 m.	3.000	Id.	Id.	22	17	—	Santiago Valduerna	
—	Id.	La Reguera y C.	57,00	285	10 m.	9.975	Id.	Id.	23	11	—	Seisón de la Vega	
—	Id.	Sagral Barrio	50,00	250	10 m.	10.000	Id.	Id.	22	11	—	Quintanilla de Sollamas	
—	Id.	El Soto	70,00	350	12 m.	21.000	Id.	Id.	21	11	—	Carrizo de la Ribera	
—	Id.	La Vega	22,00	110	12 m.	6.600	Id.	Id.	22	17	—	Castrocalbón	
—	Id.	Vega de Arriba	73,00	365	12 m.	19.710	Id.	Id.	23	11	—	Huerga del Río	
—	Id.	Villacelama	50,00	250	12 m.	12.000	Id.	Id.	23	11	—	Armellada	
—	Id.	Villalobar	30,00	150	12 m.	7.920	Id.	Id.	24	11	—	La Milla del Río	
—	Id.	Villamañán	100,00	500	10 m.	25.000	Id.	Id.	21	11	—	Turcia	
—	Id.	Villómar	12,00	60	12 m.	7.200	Id.	Id.	21	11	—	Villacelama	
—	Id.	Id.	40,00	200	12 m.	24.000	Id.	Id.	22	17	—	Villalobar	
—	Id.	Id.	22,00	110	10 m.	3.300	Id.	Id.	22	17	—	Villamañán	
—	Id.	Id.	—	—	—	—	Id.	Id.	21	13	—	Villómar	

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios de las licitaciones, de las Entidades y personas que efectuarán los aprovechamientos, bien de carácter vecinal o de adjudicación directa, dividiéndose el importe total del presente proporcionalmente a cada aprovechamiento.

León, 22 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).

## Administración de justicia

### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno, de esta ciudad de León, por licencia del Titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Automóviles Tractores y Motores, S. A.», representada por el Procurador D. Manuel Vila Real, contra D. Edilberto y D. Luis Pastrana García, mayores de edad, solteros, vecinos de Luengos de los Oteros, sobre pago de 189.072,91 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se acordó sacar a pública subasta por primera vez término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes siguientes:

	Pesetas
1.—500 kilos de alubias pintas, valoradas en . . . . .	3.000
2.—Un tractor, marca Hanomag Barreiros, LE-520, valorado en . . . . .	150.000
3.—Dos juegos de arados, valorados en . . . . .	8.000
4.—Una grada, valorada en . . . . .	3.000
Total . . . . .	164.000

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día diez y ocho de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diez y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Facundo Goy.  
3622 Núm. 2177.—241,50 ptas.

### Juzgado Municipal número dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 30 de 1964, a instancia de D. Domingo Fuertes Fernández, representado por el Procurador D. Luis Gordo Calvo, contra D. Ignacio Reinoso Pérez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Fresno de la Vega (León), sobre reclamación de 7.609 pesetas, más costas, en los que se acordó sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, los bienes siguientes:

Un coche, marca Buik, matrícula M-75.959, dedicado al servicio público, valorado en veintidós mil pesetas (22.000 ptas.).

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de referido tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a 18 de agosto de 1964.—El Juez Municipal n.º 2, Siro Fernández.—El Secretario, Valeriano Romero.

3617 Núm. 2198.—199,50 ptas.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Comunidad de Regantes

«Presa de Villaturiel, Mancilleros, San Justo y Roderos»

Por el presente se convoca a todos los componentes de la Comunidad de Regantes «Presa de Villaturiel, Mancilleros, San Justo y Roderos», para celebrar Junta General ordinaria el día 6 de septiembre próximo, en el lugar de costumbre, Pontón del Vadillo, a las once en primera convocatoria y once y media en segunda, para tratar de los siguientes asuntos.

Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Subasta de los trabajos para la reparación del puerto.

Subasta para la confección del reparo de gastos.

Villaturiel, 21 de agosto de 1964.—Laurentino Redondo.

3616 Núm. 2184.—110,25 ptas.

### Comunidad de Regantes

de las Fuentes de «Marniegos» y de «La Hoz», del pueblo de Fuentes de Peñacorada (León)

Don Pedro Alvarez Fernández, Presidente de la Junta Vecinal del pueblo de Fuentes de Peñacorada, por el presente, hago saber:

Que atendiendo a deseos de los interesados, se convoca a Junta general de Regantes, a los propietarios de las fincas rústicas enclavadas en los parajes «MARNIEGOS, CAYUSAS, LOS MOLINOS y LINARES», término de Fuentes de Peñacorada, municipio de Cistierna, que vengán disfrutando de las aguas públicas que nacen en las fuentes, denominadas «Marniegos y La Hoz», a todos los usuarios de las mismas y cuantas personas pudiera interesar; cuya Junta tendrá lugar el día 27 de septiembre próximo, horas 12 de la mañana, en la Casa-Concejo de este pueblo, teniendo por objeto esta reunión el nombrar una Comisión Organizadora que se encargue de redactar los proyectos de Ordenanzas y

de los Reglamentos del Sindicato y del Jurado de Riegos, por los que ha de regirse esta proyectada Comunidad y tratar de sus Bases dentro de los modelos aprobados por la Superioridad; facultar a dicha Comisión que se designe, para que requiera al Sr. Notario del partido, a fin de que levante la oportuna Acta de Notoriedad, denominación de esta Comunidad y demás particularidades de la misma.

Todo ello encaminado a legalizar el aprovechamiento de las aguas referidas.

Fuentes de Peñacorada, 14 de agosto de 1964.—El Presidente de la Junta Vecinal, Pedro Alvarez.

3591 Núm. 2194.—236,25 ptas.

### Presa de Nuestra Señora de Marne

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 45 de las Ordenanzas aprobadas por Real Orden de 21 de enero de 1916, ha acordado este Sindicato convocar a Junta General ordinaria para el día 6 de septiembre y hora de las doce de la mañana en primera convocatoria y a las trece en segunda, en la Casa Concejo de Marne, para tratar los asuntos que figuran en el

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación de las cuentas del presente año.

2.º Examen y aprobación del presupuesto para el año siguiente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Marne, a 10 de agosto de 1964.—El Presidente, Delfino Redondo.

3457 Núm. 2195.—105,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

del Canal de «La Visitación» de La Aldea del Puente

Se pone en conocimiento de todos los miembros de esta Comunidad que la segunda Junta General ordinaria del año se celebrará, con la debida autorización de la Autoridad, en este año el día 6 de septiembre, a las dieciséis horas en 1.ª convocatoria y a las diecisiete en 2.ª, para desarrollar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura aprobatoria del acta de la anterior.

2.º Examen de la memoria semestral.

3.º Examen de aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el próximo ejercicio.

4.º Renovación reglamentaria en su mitad de los vocales del Sindicato y jurado.

5.º Ruegos y preguntas.  
La Aldea del Puente, 17 de agosto de 1964.—El Presidente, Fortunato Ferreras.

3539 Núm. 2193.—141,75 ptas.